



los conceptos q. tiene manifestados y corroboran sus mismos  
 escritos: Fue el Abogado Mayor q. esta nombrado no cum-  
 pliere con sus deberes, o faltare a su confianza en las dilig.  
 del Jefe, estaba pronta la exprociacion a separarle y nom-  
 brar otro: Fue notandose en el Sr. Alcalde Mayor un zelo ex-  
 traordinario y un empeño decidido, en terminos que, esaltado  
 y descompuerto con sus Voces Sobrenaturales, ha tratado opinion  
 la libertad de los Indios de esta Corporacion que les fran-  
 quean sus respectivos destinos, a unos mandandolos a Callao  
 y a otros q. no tienen voto, tomando la palabra y queriendo  
 hacer por si todo lo que es propio y pribativo del Indio de  
 Ayuntamiento, haviendo q. el Encubierta estampe todo lo q.  
 le dice, formando Actas que una vez habla el Sr. Alc.  
 Mayor, y otras un Consejo, con tal inculcacion que no se  
 entienda su concepto, abusando de su autoridad para confun-  
 dir a los Conesales q. como legos no tienen la instruccion  
 necesaria, todo con la idea de sortener su nombramiento: Fue  
 no obstante que el Sr. Alcalde Mayor ha visto con la atencion  
 y respeto que le ha tratado el Ayuntamiento, conformandose con  
 aquellas propuestas racionales q. ha hecho queriendole con-  
 placer en muchos asuntos para que hubiera una recipro-  
 ca armonia, no oponiendole a las largas ausencias que  
 ha echo de esta Villa en asuntos de comisiones, haviendo  
 reemplazado muchas veces esta admon. de justicia, y  
 tambien en lo de esta Corporacion: Fue aunque se ha

